



RESOLUCION R-Nº 1141-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2026

Expte. Nº 23.054/24 C. I al III

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1040-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 0092-2026 se rechaza la impugnación presentada por el Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ, se hace lugar a la impugnación del Sr. Ricardo Daniel BANDESPER, se hace lugar a la impugnación de la Srta. Rocío Noelia FERNÁNDEZ; y se aprueba el Dictamen del jurado y su ampliación que obra de fs. 447 a 450, y de fs. 477 a 481 respectivamente, presentados por el Jurado que entendió en el referido concurso, con el siguiente orden de mérito: 1º.- Rocío Noelia FERNÁNDEZ, DNI Nº 36.803.461; 2º.- Alejandra Marisa GLIK, DNI Nº 20.006.296; 3º.- Ricardo Daniel BANDESPER, DNI Nº 14.178.788.

QUE de fs. 508 a fs. 525 obra recurso jerárquico presentado por el postulante Néstor Reinaldo DÍAZ, y de fs. 531 a 535 la impugnación de la Sra. Alejandra Marisa GLIK.

QUE por Resolución CS Nº 347/2026 y Resolución CS Nº 473/2026 el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad resuelve rechazar los recursos jerárquicos presentados en contra de la Resolución R-Nº 0092-2026.

QUE en consecuencia y de conformidad con las previsiones del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS Nº 230/08, artículo 35, corresponde proceder a la designación de la Sra. Rocío Noelia FERNÁNDEZ.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promover a la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ, DNI Nº 36.803.461, al cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 1040-2025.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Nodocente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA